

LA RELACIÓN DE CEMPOALA, REFLEXIONES ACERCA DE LAS TRANSFORMACIONES EN EL TERRITORIO

Osvaldo J. Sterpone Investigador del Centro INAH Hidalgo

a relación geográfica de Cempoala, resquardada en el acervo de la Benson Latin American Collection de la Universidad de Texas en Austin¹, está compuesta por un documento y un mapa² elaborados hacia el año de 1580, mediante la participación de las autoridades de gobierno de 4 comunidades desplazadas y trasladadas desde sus territorios y heredades hacia un nuevo asentamiento, Cempoala, un pueblo fundado alrededor del año de 1557 y resultado del clima de violencia desencadenada por España en el Cem Ãnáhuac. Este fenómeno, entonces como hoy, se caracteriza por "...ser una violación de derechos humanos que se presenta cuando personas o grupos de personas se ven obligadas a huir de sus hogares o lugar de residencia habitual como consecuencia o para evitar los efectos de una situación de violencia generalizada, de un conflicto armado, de violaciones a los derechos humanos, de desastres naturales o catástrofes provocadas por el ser humano, sin cruzar una frontera internacional..."3

Luis Obregón, el funcionario español impuesto para llevar a cabo la diligencia y en desempeño de sus funciones como corregidor y justicia mayor en la demarcación territorial de Tlaquilpa, Tecpilpa, Zacuala, Cempoala, y sus sujetos, Epazoyuca y Tetliztaca, hizo comparecer ante sí a los gobernadores, alcaldes y a otros muchos indios viejos y ancianos de los pueblos "...p[ar] a hacer la descripción que su Maj[estad] manda..." Los sometidos, tenidos por gentiles y paganos, por su origen chichimeca, nahuatly otomí, ofrecieron respuesta mediante "...Ju[an] de Umaña, español, de la lengua mexicana intérprete...", y lo dicho, quedó registrado ante "...Bartolomé Osorio, escr[ibano] n[ombrad]o..."4

Siguiendo a Morato Moreno, las relaciones geográficas fueron concebidas en el ámbito de un gran proyecto de documentación cartográfica detallada, un instrumento diseñado por los españoles para "...comprobar y representar los nuevos territorios con fines de control y demarcación...", ateniéndose al Tratado de Tordesillas⁵, el cual fue firmado un 7 de junio de 1494 por Fernando II de Aragón e Isabel I de Castilla, con su contraparte Juan II de Portugal, para establecer un reparto de las zonas de navegación y conquista del océano Atlántico⁶. Paradójicamente la UNESCO, ha inscrito aquel tratado en el Programa Mundial de la Memoria, dedicado a la preservación de la herencia documental del mundo, aunque debería ser de la competencia de ese organismo internacional, considerar un pronunciamiento acerca de aquella decisión política y sus consecuencias7.

La metodología implementada para conseguir la información durante la comparecencia de las autoridades de *Tlaquilpa*, *Tecpilpa*, *Cempoala* y *Tzacuala*, reunidas en la congregación aquel 1º de noviembre de 1580, tomó la forma de una encuesta contenida en un formulario; en el de la "Cédula, instrucción y memoria para la formación de las Relaciones y descripciones de los pueblos de Indias" emitida en

1 http://bdmx.mx/documento/mapas-relaciones-geograficas-cempoala-epazoyuca-tetliztaca.

2 Ver figuras 1 y 5.

3 http://cmdpdh.org/temas/desplazamiento/.

https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2001/0022.pdf.

4 Acuña 1975: 73, 80

5 http://www.unesco.org/new/es/communication-and-information/memory-of-the-world/register/full-list-of-registeredheritage/registered-heritage-page-8/treaty-of-tor-desillas/.

6 Morato Moreno, 2017:1-2.

7 https://es.unesco.org/udhr.



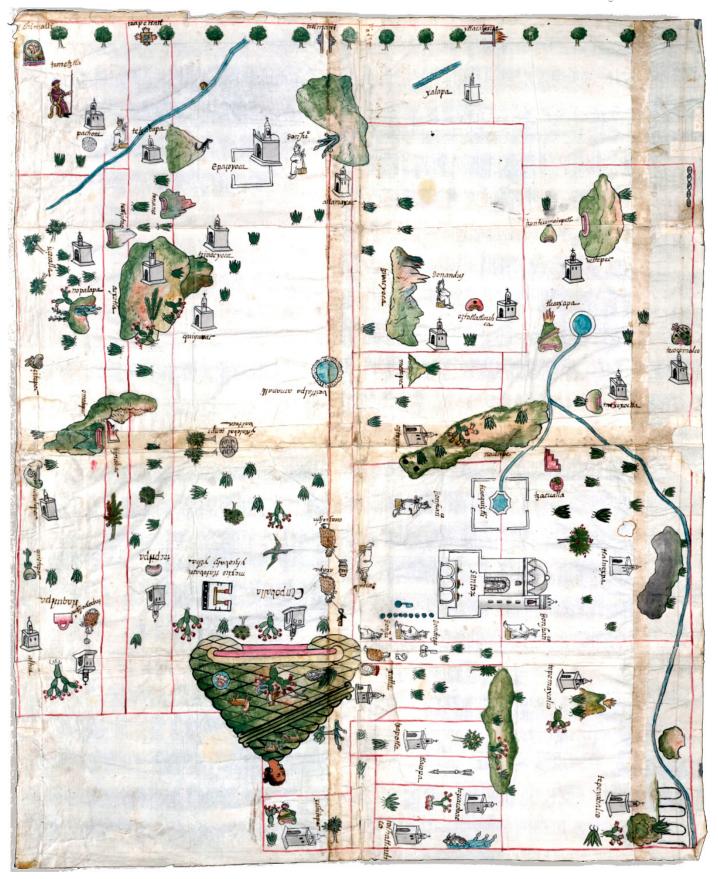


Figura 1: Pintura de Cempoala, tomada y editada de la colección digital en la red: http://bdmx.mx/documento/mapas-relaciones-geograficas-cempoala-epazoyuca-tetliztacaj.



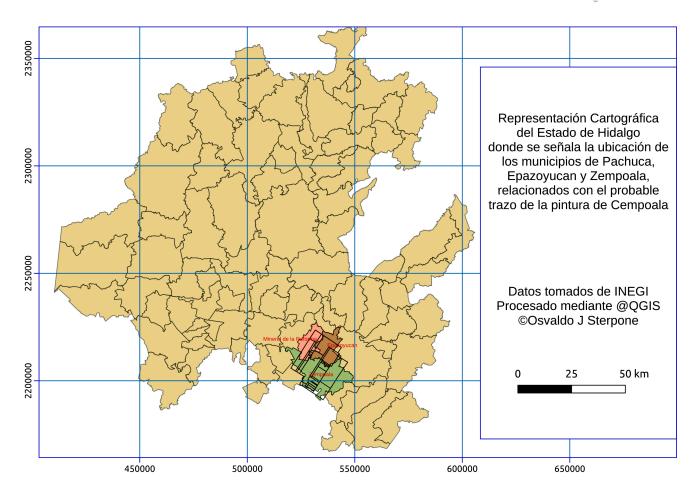


Figura 5: Modelo cartográfico, donde se representa el ámbito territorial de la pintura de Cempoala.

el año 1577. En el impreso, el cual contenía el cuestionario con espacios en blanco, se debía aportar los datos sobre el entorno geográfico, topográfico, la flora y la fauna, los nombres de lugares, la lengua que se hablaba, los aspectos demográficos, los recursos minerales, la vivienda, el comercio, las instituciones religiosas, siendo un requisito indispensable la correspondiente anexión de un mapa de la región o del pueblo⁸. Cabe acotar que el mapa de Cempoala, se inscribe en la concepción cartográfica de los pintores de mapas de la época renacentista europea, de ahí que se la considere como una pintura9. Hasta el momento no se conoce con certeza la fecha de elaboración y la metodología seguida para su confección, aunque en los distintos tratados sobre la obra, se aprecia una tendencia para asumir que haya sido producto de la información aportada durante la comparecencia entre autoridades de los naturales y

las españolas, sin embargo no se encuentra referencia o registro alguno del mapa en el texto¹⁰.

El escribano Bartolomé Osorio, redactó la información que se solicitaba en 17 apartados. No queda claro si el registro haya sido asentado en el documento el día de la comparecencia o *a posteriori*, como resultado de la toma de nota de lo traducido por Juan de Umaña, para luego proceder al llenado del formulario. Sin embargo, el rigor manifiesto en la información redactada por Osorio es de notar, y de la lectura atenta, se desprende que no habría sido resultado de la transcripción de lo declarado por los informantes, más bien, el documento aparenta haber sido confeccionado a jui-



cio de la autoridad española. El hecho es que solo los ilustres señores Luis Obregón y Bartolomé Osorio rubricaron el documento, sin que hayan dado fe de lo actuado los gobernadores y alcaldes quienes gobernaban y regían en *Cempoala*, tal y como era de esperarse por el contenido del numeral 50 del formulario¹¹.

Lo anterior, y en el contexto de las condiciones sociales y económicas imperantes en aquel tiempo, remite a un asunto que llamó la atención de Víctor Manuel Ballesteros García¹², quien abordó el tema sobre "...la forma en que se operó la conquista en la comarca de Zempoala...", refiriéndose a la constancia de las quejas presentadas por las autoridades de los naturales a los conquistadores en materia de tributos, con relación a las obligaciones para proporcionar mano de obra en la minería, sobre la producción agrícola y la gratuidad en la prestación de servicios en beneficio de los españoles, por señalar algunas. Entre tanta inconformidad de los naturales, llama la atención que no se hayan pronunciado acerca del territorio y sus heredades, ¿qué sucedió con las jurisdicciones políticas en el proceso de conquista? He aquí algunas reflexiones sobre el asunto.

En un intento por explorar la cuestión, se advierte que las autoridades de gobierno de los naturales dejaron constancia, tanto en la obra manuscrita como en el mapa. sobre la línea del tiempo y los sucesos más importantes que le dieron forma al ordenamiento político territorial acaecido entre los años de 1430 y 1580. Bartolomé Osorio, comenzó asentando desde el numeral 11 los hechos de relevancia histórica y política, exponiendo en primer lugar el último acontecimiento acaecido un 11 de noviembre de 1557, esto fue la congregación de las 4 parcialidades en terrenos de Tzacuala y Cempoala. Un proyecto para la creación de nuevas poblaciones promovido por la orden mendicante de los franciscanos, donde en algunos documentos quedaron asentados los nombres de quienes participaron en la gestión, como los de fray Juan de Bustamante, fray Juan de San Francisco Miño, fray Diego de Oloartes, fray Juan de Eaono, fray Antonio de Ciudad Rodrigo, fray Bernardino de Sahagún, fray Christoval de Ychaurregui, fray Francisco de Tembleque¹³.

El proceso urbano en *Cempoala* fue desarrollado desde el núcleo conformado por el binomio templo y monasterio, generándose en derredor una lotificación para las viviendas bajo el principio de sectorización para acomodar a la población trasladada desde *Tlaquilpa*, *Tecpilpa*, *Cempoala* y *Tzacuala*. Por el contenido de la Relación, se deduce que el orden del asentamiento siguió el trazo ortogonal de las calles, donde el servicio del agua traída por medio de una acequia desde *Tlecaxtitlan*, hoy Tecajete, hasta una fuente ubicada en medio del pueblo, era distribuida por todas las calles.

El tema del urbanismo en la pintura, aparece con el deslinde del pueblo en los terrenos de Cempoala y Tzacuala mediante el trazo de un rectángulo en color rojizo, habiendo quedado los siguientes elementos circunscritos en ese espacio: la iglesia de Todos Santos, un tramo de la acequia que traía el agua desde Tlecaxtitlan, la fuente de agua y el lugar del tianguis. No se representa la traza del pueblo, tampoco las 4 demarcaciones que ocuparon las comunidades desplazadas, aunque se posiciona a las 4 autoridades: Don Diego, Don Francisco, Don Francisco y Don Pablo. En el espacio de la congregación correspondiente a la parcialidad de *Tlaquilpa* se asienta el nombre de Don Francisco en vez del de Don Martín. De interés resulta que la imagen de Tapayotzin, quien es identificado en el

¹¹ Acuña, 1985:80

¹² Ballesteros García, 2005:15-9.

¹³ https://whc.unesco.org/uploads/nominations/1463.pdf, 2014:157.



estudio presentado por Rene Acuña¹⁴ como Don Martín, gobernador de Tlaquilpa, no haya sido representada en la sección de la parcialidad que ocupaba el rumbo del noroeste, tal y como resultó del repartimiento de las tierras, sino más bien en su lugar de origen (Ver figura 2).

Al mismo tiempo y más llamativo aún, resultan los atuendos, marcadores de identidad que llevaban las autoridades en función del espacio que ocupaban: dentro de los linderos de la congregación, las 4 autoridades son presentadas vistiendo túnicas de algodón y una diadema en la cabeza, mientras que hacia las colindancias y el rumbo del poniente de la congregación, los otros 4 personajes, *Cuitlatzin*, *Acuapa*, *Cuazcotzin* y *Tapayotzin* son representados con lo que aparentan ser cueros curtidos de modo que se conservan por fuera

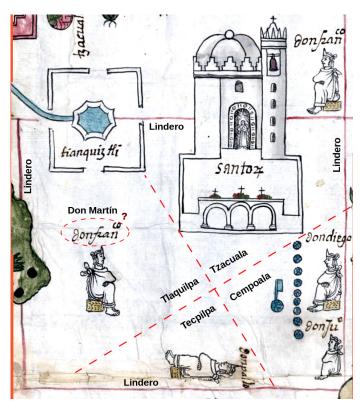


Figura 2: Imagen tomada de http://bdmx.mx/documento/galeria/mapas-relaciones-geograficas-cempoala-epazo-yuca-tetliztaca, y editada mediante la aplicación Inkscape, con el objeto de facilitar la interpretación del urbanismo promovido por la orden mendicante franciscana. Se advertirá que el nombre del gobernante en el deslinde de la parcialidad de Tlaquilpa es de Don Francisco, aunque en el texto se señala a Don M[art]ín d[e] Ircio.

los pelos del animal, haciendo notorio sus nombres por medio de ideogramas, a diferencia de los caracteres latinos utilizados para quienes se encuentran en el deslinde del poblado. Por lo declarado en el numeral 13 de la Relación sobre la etimología del nombre Tlaquilpa, o "..."encalado", porque los antiquos tultecas hicieron unos encalados en el pu[ebl]o...", quien tuvo a su cargo la representación gráfica de la información proporcionada por los naturales, y a razón de su legendario origen, se decidió por vestirlos con una indumentaria propia de lo primitivo, o quizás estas grafías se puedan tomar en el sentido de una identidad en resistencia del control impuesto sobre el territorio, es decir, aquellos quienes en ese momento no se prestaron al traslado hacia Cempoala. Cuitlatzin, está representado junto a un chimalli, un escudo guerrero (Ver figura 3).

¿Cómo explicar esos hechos, esos contrastes, las desavenencias entre lo escrito y lo dibujado?, ¿cuál fue la intención del pintor al representar el espacio y a estos personajes?, ¿estaríamos ante una escena donde se marcaron las diferencias, y remarcaron las desavenencias entre quienes estuvieron de acuerdo con el proyecto franciscano y quienes probablemente, se atuvieron a los derechos por sus heredades?

Siguiendo con el contenido del numeral 11, Bartolomé Osorio redactó la información sobre los términos del territorio y las jurisdicciones de *Tlaquilpa*, *Tecpilpa*, *Cempoala* y *Tzacuala*. En la Tabla I, se presenta la lista de los sujetos o parcialidades¹⁵ bajo la administración de los 4 centros políticos, cuyo origen se remontaría hacia el año de 1430. La información asentada en el numeral 14, hace remisión a los sucesos acaecidos durante el siglo XV, cuando se forma-

¹⁴ Acuña, 1985:81.

¹⁵ Por parcialidad se entenderá a "...cada una de las agrupaciones en que se dividían o dividen los pueblos primitivos.." https://dle.rae.es/parcialidad?m=form.



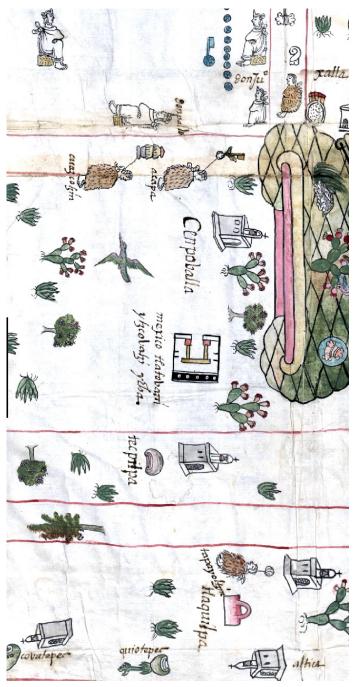


Figura 3: En el recorte de la pintura se aprecia la disposición de los personajes con una indumentaria que aparenta ser confeccionada mediante piel de animales. Se aprecia además el lugar que ocupa la autoridad de la parcialidad de Tlaquilpa, Don Martín, a quien Acuña identifica con Tapayotzin.

lizó una gran recomposición del territorio y el reparto del espacio que ocupaban las distintas unidades político territoriales, esto es, los centros y las dependencias político administrativas bajo el dominio de la Triple Alianza, entre 1430 y 1521¹⁶. Probablemente, en aquel momento se generaron nuevos asentamientos humanos, en otros casos hubo desplazamientos de cierto sec-

tor de la población. Esta reorganización en el espacio político de acuerdo con la Relación, surgió a instancias del gobernante de México, Itzcohuatzin, al reclamar al señor de Tetzcuco, Netzahualcoyotzin, se le asignaran pueblos, pasando "...los pueblos de Cempoala, y Tlaquilpa y Tecpilpa, al señorío de México; solamente Tzaquala se quedó en el señorío que sobre ellos tenía [Nezahualcoyotzin] y reconocían siempre al reino de Tetzcuco, reino de Aculhuacan..." 17

Tlaquilpa	Tecpilpa	Cempoala	Tzacuala
Altican	Tlanexpa	Huitznahuac	Acxotla
Coatepec	Tetzahuapan	Тесра	Mexoxoctla
Nopalapan	Nequametepec	Quiyahuac	Teco[co]molco
	Tzapotla	Ahuaquauhtitlan	Hueytepec

Tabla I. Tomado de la Relación Geográfica numeral 11, donde se presenta el listado de los denominados sujetos o parcialidades de los 4 centros políticos de Tlaquilpa, Tecpilpa, Cempoala, Tzacuala.

Buscando entender cuál fue la incidencia en la configuración del espacio v el territorio, por el proceso de reorganización política emprendido por la Triple Alianza, el Dr. Pedro Carrasco ha propuesto que el análisis debe orientarse a la definición de "...los distintos tipos de entidades territoriales que constituían el Imperio para tratar de determinar cómo se hallaban bajo distintas funciones en la organización global..." y ha señalado la importancia de "... un aspecto fundamental [para] el estudio: la segmentación social y su conexión con la territorialidad..." La segmentación se refiere a la organización de la población y del territorio, para que todos los segmentos de una entidad política tengan acceso a los recursos de todos los demás. Por segmentos se deben entender a las cabeceras. parcialidades, barrios, a la diversidad de los asentamientos humanos en una entidad

16 Siguiendo a Carrasco Pizana, por Triple Alianza se entiende una forma de organización político territorial, de carácter imperial por su complejidad y amplitud territorial, asociada con el poder que emanaba desde Texcoco, Tenochtitlan y Tlacopan. Otro concepto equiparable utilizado para identificar a ese régimen político es el de Azteca (Smith 1996:377).

¹⁷ Acuña, 1985:75.

¹⁸ Carrasco, 1996:17-8.



política. El entreveramiento de tierras y unidades políticas, explica el autor, "…era …que varios señoríos o grupos de señoríos dominaran un territorio dentro del cual tenían sujetos entreverados…" Fue un modelo de gobernanza bastante exitoso, instituido e implementado según las referencias escritas, por Techotlalatzin durante el siglo XIV²⁰.

La propuesta de Carrasco, se convierte en una herramienta dotada de principios mediante los cuales se puede incursionar en el análisis de las dimensiones histórico sociales sobre el espacio y el territorio de los centros políticos de Tlaquilpan, Tecpilpan, Cempoala y Tzacuala. De tal manera que el procedimiento conduciría hacia un ejercicio de reflexión y rememoración, donde se requiere tener en cuenta las relaciones de dependencia establecidas entre las unidades políticas de cada entidad y la distribución en el paisaje representado en la pintura, sin descuidar los aspectos previamente caracterizados sobre la línea de tiempo. Por el momento el análisis de la dependencia entre las unidades políticas se ha limitado a lo expresado en la Relación y la pintura.

Habrá que convenir que lo expresado en la relación se refleja en la pintura, aunque al revisar con atención lo representado en la figura, surgen consideraciones que no aparecen en la relatoría que llevó a cabo el escribano Osorio. En los trazos se aprecia una expresión realista del entorno geográfico elegido por el pintor para documentar los elementos del paisaje, abarcando la altiplanicie comprendida entre las eminencias del Cerro de Cempoala y la serranía que delimita la Cuenca de México hacia el norte. Tomando como soporte al paisaje natural, donde aparecen montes y cerros, las dos corrientes de agua, la flora y la fauna, los demás elementos representados pueden ser considerados como conjuntos de información vertidos en el papel con líneas y colores, denotándose que el pintor era versado en las artes de la agrimensura, además de haberse nutrido de la memoria de los gobernadores, alcaldes y de otros muchos indios viejos y ancianos de los pueblos sobre aspectos de la geografía histórica en las demarcaciones de los cuatro pueblos para la elaboración del mapa. De las imágenes agrupadas en conjuntos se percibe un sentido cronográfico, donde no es posible de manera directa e intuitiva deducir el orden temporal de los sucesos, o donde los trazos hagan inteligible y fácil de comprender el orden espacial que guardan entre sí.

Entre los elementos que se agrupan por tener una propiedad común, se han identificado: 1. Los trazos de los polígonos en color rojo segmentando el espacio. 2. Los elementos constitutivos del paisaje eclesiástico. 3. Los elementos que documentan la toponimia, los nombres de las localidades y poblaciones. 4. Los glifos para identificar a las personas, lugares y centros políticos. 5. El trazo de la obra hidráulica construida bajo la dirección de Francisco de Tembleque, y entre todos estos, aparece un centro de impartición de justicia representado por un tecpilcalli21, además del espacio demarcado para el proyecto urbano conventual de Todos Santos, el apantli o acequia, la fuente de agua y el tianquistli.

Cada grupo de elementos en la pintura tiene su tiempo, lugar y ámbito de memoria. Así, y bajo un criterio cronológico donde se comienza a contar desde los últimos eventos hacia los más antiguos, los conjuntos representados tendrían el siguiente orden:

1. La elaboración de la pintura hacia 1580.

2. El desplazamiento, el traslado de contingentes de población y el abandono del territorio entre 1557 – 1580, originado por

¹⁹ Carrasco, 1996:17-8.

²⁰ Fray Juan de Torquemada, Vol. I, Lib. 2, Cap. 8, y Vol. 4, Lib. 14, Cap. 7. Techotlalatzin implementó la primera gran recomposición territorial de la que se tenga memoria escrita en el altiplano central mexicano y áreas circunvecinas.

²¹ Fray Bernardino de Sahagún, 1577, Libro VIII, foja 26-7.



el proceso de congregación en la nueva Cempoala.

- 3. La conclusión del tramo del proyecto del acueducto para la dotación de agua a Cempoala bajo la dirección de fray Francisco de Tembleque 1555 1558.
- 4. La edificación de al menos 28 templos cristianos bajo la dirección de la orden franciscana y el clero secular en términos de los cuatro centros políticos y las parcialidades de *Tlaquilpan*, *Tecpilpan*, *Tzacuala* y *Cempoala*, entre los años de 1525 y 1541. 5. El reordenamiento político territorial y su incidencia en la transformación del sistema de asentamientos originado por la Triple Alianza a partir de 1430 hasta la intromisión hispana en el territorio de los cuatro pueblos hacia 1525.

Conjunto	Cronología	Elementos
Elaboración de la pintura	1580	La pintura
Desplazamiento y traslado poblacional. Construcción del convento de Todos los Santos, urbanización de la nueva Cempoala	1557 - 1580	Conjunto conventual de Todos los Santos
Obra hidráulica dirigida por fray Francisco de Tembleque construida desde <i>Tlecaxtitlan</i> o Tecajete hasta Cempoala ²²	1555 - 1558	Sistema de apantles hasta <i>Cempoala</i>
El paisaje eclesiástico	1525 - 1541	Construcción de templos en las parcialidades
Reordenamiento político territorial por la Triple Alianza	1430 - 1521	Glifos, topónimos, nombres de poblaciones y sujetos, los polígonos

Tabla 2. Resumen de los aspectos cronográficos que se presentan en la pintura de Cempoala

El emplazamiento de los nombres de los centros políticos y sus parcialidades, es indicativo no solo de la distribución geográfica de aquellos asentamientos; más importante que la ubicación resultan los enlaces que se generaron mediante la afinidad política entre las poblaciones para la organización del territorio. Se aprecia en la pintura una trama entre los nombres de las parcialidades y los polígonos, donde la lógica para establecer la relación de subordinación de una parcialidad con un centro político no se circunscribe a la proximidad establecida hacia el interior de una demarcación espacial, lo anterior se deduce al encontrarse varios nombres de poblaciones sujetas a una unidad política en los términos de los polígonos de otras. Los nombres de los cuatro centros de poder y sus sujetos (Ver tabla 1), donde solo *Tlaquilpan* y *Tzacuala* son acompañados por sus glifos, le dan sentido a los segmentos o unidades político territoriales, mientras que los polígonos demarcados con líneas de color rojizo, validan el principio sobre el espacio y la premisa de la inclusión de parcialidades distintas a la filiación política en las demarcaciones de las demás. De tal manera que en los trazos de la pintura se hacen patente las consecuencias de la aplicación de los principios de Segmentación y Entreveramiento político.

Volviendo la mirada hacia la propuesta de Carrasco, el autor enfatizó que la segmentación social y el entreveramiento fueron dos de los principios organizativos más importantes para la instrumentación de la estructura político territorial durante el dominio de la Triple Alianza, y que "...estos se manifiestan de distintas maneras en las entidades territoriales..."23 En este sentido, y para entender la trama entre los nombres y los polígonos, se elaboró un modelo donde se hacen notar las relaciones de dependencia entre las unidades políticas contenidas en la pintura mediante el trazo de una línea, dando como resultado un diagrama de las Figuras 4-a y 4-b. En el modelo se aprecia que para *Tlaquilpa*, todas sus parcialidades estaban circunscriptas en el espacio representado por el polígono. En el caso de Cempoala, la parcialidad de Huitznahuac, fue colocada en términos de los polígonos comprendidos entre Tlaquilpa y Tecpilpa. La distribución de las parcialidades en el dominio de Tzacuala, fueron dispuestas hacia el interior del polígono, salvo la parcialidad de Acxotla, la cual aparece compartiendo términos con Tecpilpa. Es de notar que, de los nombres de las parcialidades de este último centro político, solo



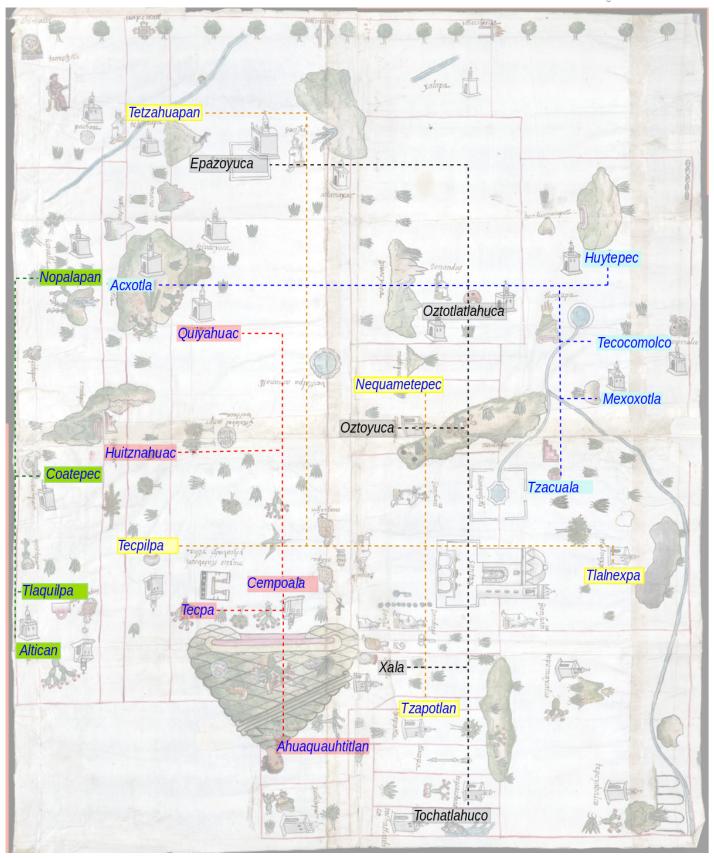


Figura 4-a. En la imagen se destacan las relaciones entre los nombres de los asentamientos humanos, con las líneas que demarcan los territorios. Con el color verde se resaltan los nombres de los asentamientos bajo el dominio de Tlaquilpan, en color amarillo se resaltan los que se encontraban bajo el dominio de Tecpilpan, con el color rosa los que estaban bajo el dominio de Cempoala, y con el color azul aquellos bajo el dominio de Tzacuala. Las líneas en color rojo definen el espacio del territorio de los cuatro centros políticos, mientras que los trazos con guiones, permiten identificar los modelos de organización de los asentamientos bajo el principio de Entreveramiento.



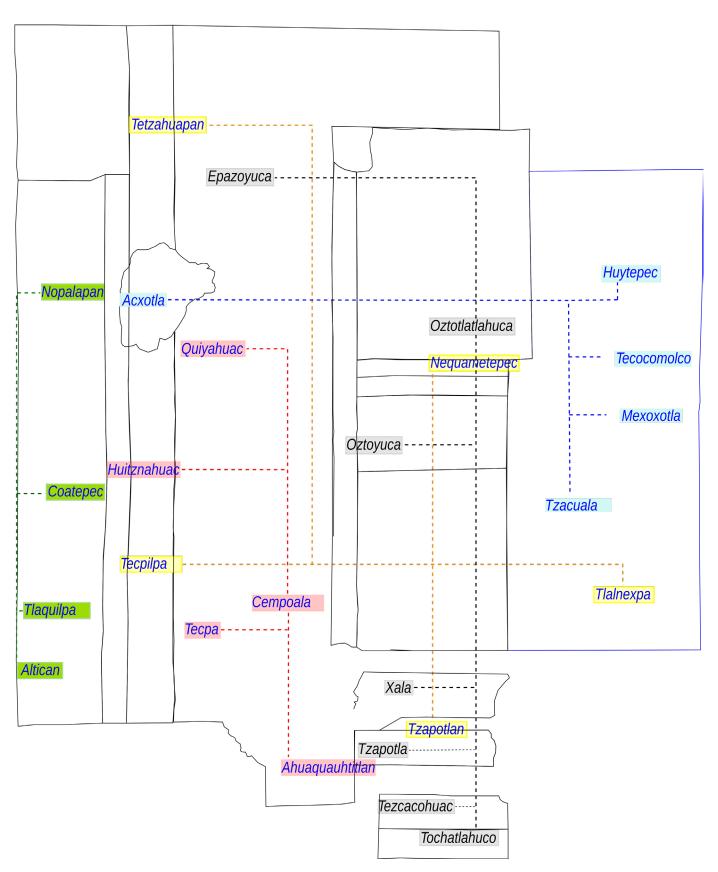


Figura 4-b. En la imagen se presenta el modelo las relaciones entre los nombres de los centros políticos y sus dependencias, para facilitar la identificación de los segmentos o jurisdicciones, las parcialidades y su distribución en el espacio.



Tetzahuapan se circunscribe al polígono de su deslinde, ubicándose la parcialidad de Tzapotla en términos del centro político de Cempoala, la de Tlalnexpa en el de Tzacuala y la parcialidad de Nequantepec en lo que aparenta haber sido un deslinde del territorio de Epazoyuca.

Llegados a este punto en la reflexión sobre la relatoría surgida hace 441 años, en aquel 1º de noviembre de 1580, ha quedado expuesto que en el memorial de los hechos que hacen referencia al territorio, los gobernadores, alcaldes y otros muchos indios viejos y ancianos, no se pronunciaron, aparentemente, acerca del sentir sobre sus heredades, mientras que en la pintura y de manera circunstanciada, los trazos expusieron no solo las relaciones espaciales sino que además exhibieron los principios de organización político territorial de estos cuatro centros políticos. Lo que en el escrito se acalló, en la pintura se iluminó y exaltó.

Ahora corresponde cerrar la reflexión sentando opinión acerca de las cuestiones que fueron apareciendo durante la argumentación. En este ejercicio, tres juicios o valoraciones que se forman del análisis respecto del contenido de la Relación y la pintura, le dan sentido a los hechos que se describieron hacia 1580:

- 1. En la pintura se presenta y detalla un tema que no tiene trascendencia en la Relación, aquel que versa sobre el paisaje político, las jurisdicciones ancestrales y los derechos de los pueblos a su autonomía en el territorio.
- 2. El paisaje histórico y el sentido cronológico de al menos cuatro momentos relevantes para ser tenidos en la memoria, delineados en la pintura y apenas esbozados en la Relación. Aquel 1º de noviembre habría quedado cancelado y fuera de la agenda el tema de las jurisdicciones.
- 3. La explotación de la polaridad en el seno de la conducción política de los cuatro pueblos y uno de los *modus operandis* de la conquista, incentivando la alienación de los actores en resistencia por sus derechos a permanecer en sus territorios, identificados en la Relación por ser a quienes no se entienden y en la pintura por sus vestimentas.





Referencias bibliográficas

Acueduct of Padre Tembleque, México, Renaissance Hydraulic Complex in America, Nomination of Properties for Inscription on the World Heritage List.
2014 https://whc.unesco.org/uploads/nominations/1463.pdf, Centro del Patrimonio Mundial UNESCO, Instituto Nacional de Antropología e Historia / Dirección de Sitios y Monumentos / Conaculta, Gobierno del Estado de Hidalgo / Gobierno del Estado de México, Patronato Acueducto Tembleque A.C. / Expediente Acueducto del Padre Tembleque.

Ballesteros García, Víctor Manuel 2005 *La pintura de la relación de Cempoala de 1580*, Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, Patrimonio Cultural Hidalguense, Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, México, 125 páginas.

Castañeda de la Paz, María 2015 En busca de agua para no morir de sed. Fray Francisco de Tembleque y la contrucción del acueducto de Otumba y Zempoala, Secretaría de Educación del Estado de México, El Colegio Mexiquense, A.C., Universidad Nacional Autónoma de México, primera edición.

Gibson, Charles

1978 Los Aztecas bajo el dominio español 1519 – 1810, Siglo Veintiuno, América Nuestra, 4ta Edición, México. 531 páginas.

Carrasco Pizana, Pedro 1996 Estructura político-territorial del Imperio Tenochca. La Triple Alianza de Tenochtitlan, Tetzcoco y Tlacopan, México, El Colegio de México, Fideicomiso Historia de las Américas/FCE. López Vilchez, Inmaculada 2015 Forma y medición del terreno: agrimensura y topografía, En: Cabezas Gelabert e Inmaculada Lóez Vílchez (coords.) Dibujo y Territorio, cartografía, topografía, convenciones gráficas e imagen digital, Ediciones Cátedra (Grupo Anaya, S.A.) España. 325 páginas.

Morato Moreno, Manuel:

The Map of Tlacotalpa by Francisco Gali, 1580: An Early Example of Local Coastal Chart in Spanish America. Cartographic Journal. 2017. Vol: 0. Núm: 1. Pág. 1-13. 10.1080/00087041.2017.1323152.

Mundy, Barbara E.

2013 Mapping Babel: A Sixteenth-Century Indigenous Map from Mexico, En: *the Appendix*, Off the Map -October 2013- Vol. 1, No. 4. https://theappendix.net/issues/2013/10/.

Musset, Allain

1989 El acueducto de Zempoala: las respuestas de fray Francisco de Tembleque,. https://www.researchgate.net/publication/281638270_El_acueducto_de_Zempoala_las_respuestas_de_fray_Francisco_de_Tembleque. En: *Revista Historias*, México.

Russo, Alessandra

2005 El realismo circular. Tierras, espacios y paisajes de la cartografía indígena novohispana Siglos XVI y XVII, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Estéticas, México.



Sahagún, Fray Bernardino 1577 *Historia general de las cosas de Nueva España*, Libros I al XII, https:// www.wdl.org/es/item/10619/#collection=florentine-codex.

Sébastien Caquard & William Cartwright 2014 Narrative Cartography: From Mapping Stories to the Narrative of Maps and Mapping, En: *The Cartographic Journal, The World of Mapping*, Vol 51, Issue 2: Cartography and Narratives. https://www.tandfonline.com/doi/full/10.11 79/0008704114Z.0000000000130.

Smith Michael E.

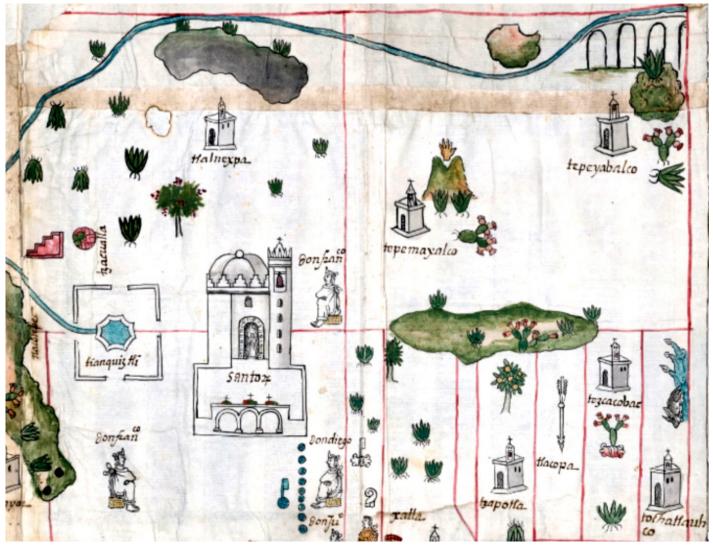
1996 The Aztec Silent Majority: William T. Sanders and the Study of the Aztec Peasantry. In *Arqueología Mesoamericana: Homenaje a William T. Sanders, vol. 1*, edited by Alba Guadalupe Mastache, Jeffrey R. Parsons, Robert S. Santley, and Mari Carmen Serra Puche, pp. 375-386. Instituto Nacional de Antropología e Historia, Mexico City

Sterpone, Osvaldo José 2000 Proyecto Geografía Histórica, Investigación acerca del urbanismo, demografía y medioambiente en el norte de la Cuenca de México, Informe entregado al CONACYT-FOSIZA, Proyecto Clave 96030101, México.

Valdés, Octaviano 1946 Fray Francisco de Tembleque, En: *The Americas*, Vol. 3, No. 2 (Oct., 1946), pp. 223-233 (11 pages), Cambridge University Press







Detalle de la Pintura de Cempoala.

DIRECTORIO INSTITUCIONAL

Diego Prieto Hernández DIRECTOR GENERAL INAH

Aída Castilleja González SECRETARIA TÉCNICA

René Alvarado López COORDINADOR DE CENTROS INAH

Beatriz Quintanar Hinojosa COORDINADORA NACIONAL DE **DIFUSIÓN INAH**

Héctor Álvarez Santiago **DIRECTOR CENTRO INAH HIDALGO**





Centro INAH Hidalgo Casasola s/n, Exconvento de San Francisco Col. Centro, Pachuca, Hidalgo.

> Teléfonos: 771 714 3520 y 771 714 3989 Ext. 228001, 228002 y 228013

Correo electrónico: difusion.hgo@inah.gob.mx difusion.inahhgo@gmail.com



Centro INAH Hidalgo

COMITÉ **EDITORIAL**

HÉCTOR ÁLVAREZ SANTIAGO **DIRECTOR CENTRO INAH HIDALGO**

> JOSÉ VERGARA VERGARA PROFESOR INVESTIGADOR COORDINADOR

SERGIO CAMARENA VILLASEÑOR ARQUITECTO PERITO

SANTIAGO SOTO URRUTIA **RESTAURADOR PERITO**